

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

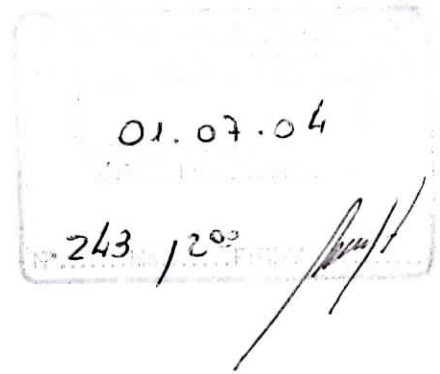
Nº 243 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARAN-
DO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PRIMERO CRUCE GRUPAL A NADO
DEL CANAL BEAGLE.

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 115/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Fundamentos

Un grupo de deportistas de nuestra Provincia, todos ellos integrantes del cuerpo municipal de guardavidas de Ushuaia, han decidido cruzar a nado y de manera conjunta el Canal Beagle entre los puntos más cercanos de la Isla Gable (Argentina) con la Isla Navarino (Chile).

Si bien es cierto que una proeza como la planteada en el proyecto en cuestión ha sido realizada ya en varias oportunidades, éstas fueron siempre llevadas a cabo por atletas tanto nacionales como extranjeros; siendo en ésta oportunidad, una travesía que involucraría a nadadores experimentados de nuestro medio, los que deberán recorrer una distancia que oscila entre 1500 y 1800 metros según el trayecto a efectuar.

Dicha experiencia consistirá en cruzar a nado todos juntos el Canal Beagle, con el incondicional apoyo del personal de Prefectura Naval Argentina, como así también de embarcaciones particulares quienes acompañarán en este desafío de aguas abiertas, a los actores de esta maravillosa aventura que tendrá lugar en nuestra provincia.

Es importante destacar la voluntad de esfuerzo y superación de quienes con la meta puesta en la realización personal de un sueño, aunaron criterios y organizaron esta sacrificada travesía que les implicará sin dudas una extrema preparación tanto física como psíquica.

Este grupo de profesionales ha iniciado ya una preparación interdisciplinaria importante con la vista puesta en el objetivo propuesto y que sin dudas constituirá una real proeza que dejará en alto el prestigio de nuestros nadadores profesionales.

Esfuerzos y realizaciones como la planteada, sin duda se constituyen en ejemplos dignos de destacar y de apoyar de manera institucional, por lo que se presenta el referido proyecto de Resolución.



RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA


La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

ARTICULO 1.- Declarar de Interés Provincial el Primer Cruce Grupal a nado del Canal Beagle a realizarse en el mes de Diciembre del corriente año, por deportistas de la Provincia de Tierra del Fuego e integrantes del Cuerpo de Guardavidas Municipal de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2.- De forma.


Nélida Lanzaros
LEGISLADORA PROVINCIAL


RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

Sección Ordinaria 6/07/04.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As. 243/04.-


La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el primer cruce grupal a nado del Canal Beagle, a realizarse en el mes de diciembre del corriente año, por deportistas de la Provincia de Tierra del Fuego e integrantes del Cuerpo de Guardavidas Municipal de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- ~~Deformar~~ Regístrese, comuníquese y archívese.-


Nélida Sánchez
LEGISLADORA PROVINCIAL


RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista



Sec
2/07/04

01.07.04

243/2004

Fundamentos

Un grupo de deportistas de nuestra Provincia, todos ellos integrantes del cuerpo municipal de guardavidas de Ushuaia, han decidido cruzar a nado y de manera conjunta el Canal Beagle entre los puntos más cercanos de la Isla Gable (Argentina) con la Isla Navarino (Chile).

Si bien es cierto que una proeza como la planteada en el proyecto en cuestión ha sido realizada ya en varias oportunidades, éstas fueron siempre llevadas a cabo por atletas tanto nacionales como extranjeros; siendo en ésta oportunidad, una travesía que involucraría a nadadores experimentados de nuestro medio, los que deberán recorrer una distancia que oscila entre 1500 y 1800 metros según el trayecto a efectuar.

Dicha experiencia consistirá en cruzar a nado todos juntos el Canal Beagle, con el incondicional apoyo del personal de Prefectura Naval Argentina, como así también de embarcaciones particulares quienes acompañarán en este desafío de aguas abiertas, a los actores de esta maravillosa aventura que tendrá lugar en nuestra provincia.

Es importante destacar la voluntad de esfuerzo y superación de quienes con la meta puesta en la realización personal de un sueño, aunaron criterios y organizaron esta sacrificada travesía que les implicará sin dudas una extrema preparación tanto física como psíquica.

Este grupo de profesionales ha iniciado ya una preparación interdisciplinaria importante con la vista puesta en el objetivo propuesto y que sin dudas constituirá una real proeza que dejará en alto el prestigio de nuestros nadadores profesionales.

Esfuerzos y realizaciones como la planteada, sin duda se constituyen en ejemplos dignos de destacar y de apoyar de manera institucional, por lo que se presenta el referido proyecto de Resolución.



RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista